

Comunicado

EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN SENTENCIA DEFINITIVA, DICTADA POR DON GUSTAVO BENAVENTE MORAN, JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE CONSTITUCION, EN CAUSA RIT **T-16-2022**, CARATULADA **“ROJAS VALDES RODRIGO ANDRES CON SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION DE LA REGION DEL MAULE”**, EL SERVIU REGION DEL MAULE, POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO, **OFRECE DISCULPAS PUBLICAS AL FUNCIONARIO DON RODRIGO ANDRES ROJAS VALDES**, POR LOS HECHOS ESTABLECIDOS EN LA SENTENCIA Y QUE EL TRIBUNAL DETERMINÓ COMO CONDUCTAS DE MALTRATO LABORAL REALIZADOS EN SU CONTRA. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, REITERAMOS QUE COMO SERVIU REGION DEL MAULE, VELAMOS POR EL RESPETO Y CUIDADO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE NUESTROS FUNCIONARIOS. -